



ALTO MANDO DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR



CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA Y
COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA ARMADA



DAVID MUNGUÍA PAYÉS
GENERAL DE DIVISIÓN
MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL



JOSÉ ATILIO BENÍTEZ PARADA
GENERAL DE DIVISIÓN
VICEMINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL



FRANCISCO RAMÓN SALINAS RIVERA
GENERAL DE DIVISIÓN
JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LA
FUERZA ARMADA



JAIME LEONARDO PARADA GONZÁLEZ
GENERAL DE BRIGADA AÉREA
SUB JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LA
FUERZA ARMADA

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA



En cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República, el Órgano Ejecutivo, a través del Ministerio de la Defensa Nacional, presenta el Informe de Labores correspondiente al Ramo de Defensa del período comprendido del 01 de junio de 2010 al 31 de mayo de 2011, especificando todas aquellas actividades que la Fuerza Armada ha desarrollado en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 212 de nuestra Carta Magna "... Defender la soberanía del Estado y la integridad del territorio...", poniendo de manifiesto el alto espíritu de sacrificio, honor y lealtad; así como la subordinación institucional hacia nuestro Comandante General, por parte de esta centenaria Institución Castrense.

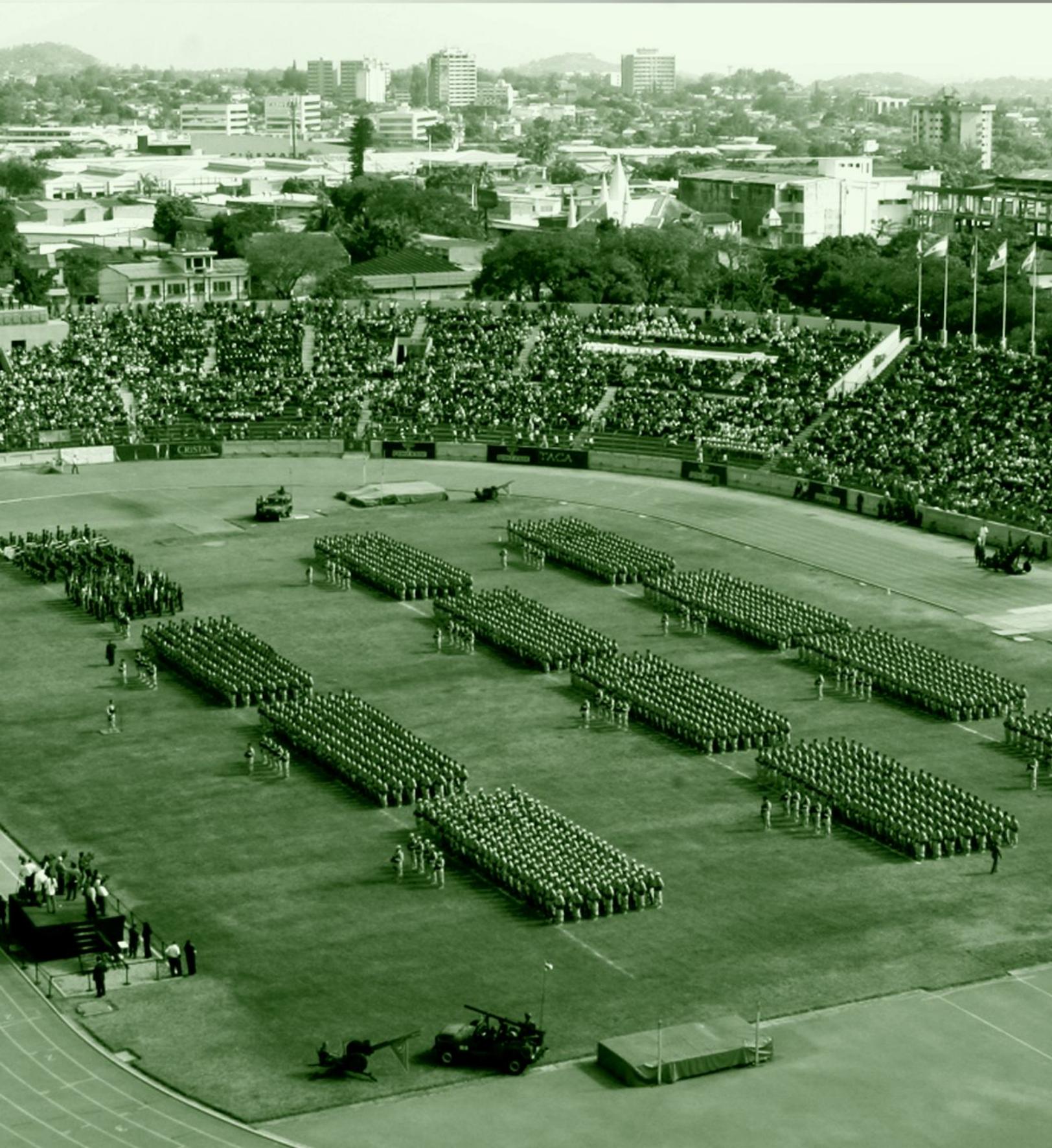
Me es grato, en mi calidad de Ministro de la Defensa Nacional, patentizar nuestro respetuoso saludo y desearles el mayor de los éxitos en esa ardua y delicada tarea que llevan a cabo, como es la de orientar y establecer la Legislación Nacional y velar por los derechos de la población salvadoreña.

DISTINGUIDOS DIPUTADOS:

Como ya ha sido evidente, por los acontecimientos vividos en nuestro país, la Defensa Nacional es, ahora más que nunca, una tarea de todos. La realidad demanda la unificación de esfuerzos para enfrentar y contener los problemas sociales que tanto daño y dolor le están provocando a nuestra población. Es por eso que la Fuerza Armada de El Salvador se mantiene en constante modernización, mediante el desarrollo de diferentes capacidades que le permitan desempeñarse eficazmente en todas aquellas misiones orientadas a cumplir satisfactoriamente su misión Constitucional, en el fiel cumplimiento a las leyes de la República.

David Munguía Payés
General de División
Ministro de la Defensa Nacional

I. PRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO





La Defensa Nacional se define como un conjunto de recursos y actividades que, en forma coordinada, desarrolla el Estado permanentemente en todos los campos de acción, para hacer frente a una amenaza a la soberanía nacional y a la integridad del territorio; Misión que día a día lleva a cabo la Institución más antigua del Estado “La Fuerza Armada de El Salvador”, haciendo de su labor histórica un constante flujo de defensa y servicios a la población, especialmente cuando se ha visto amenazada.

Es por esto que en cumplimiento a las órdenes emitidas por el Señor Presidente de la República y Comandante General de la Fuerza Armada, establecidas legalmente en el Decreto Ejecutivo N° 70, y amparadas en el Ordinal 12° del Artículo 168 de la Constitución de la República, la Fuerza Armada contribuye en operaciones para el mantenimiento de la paz interna en el área de seguridad pública que, como consecuencia, ha generado una considerable reducción en los delitos que día a día castigan a la población salvadoreña en general, aunque estamos convencidos que aún falta mucho por hacer.

Actualmente la Institución Castrense goza de una excelente aceptación y aprecio por parte de todos los sectores que integran nuestra sociedad, debido al profesionalismo y espíritu de sacrificio mostrado por cada uno de los elementos que la integran, lo que nos impone el reto de continuar con nuestros esfuerzos a fin de ser cada día mejores hasta lograr que en nuestra querida patria prevalezca el bienestar común, el trabajo, el desarrollo, la justicia y la paz.

Paralelamente, la Institución continúa con el desarrollo de todas aquellas tareas que le competen debido a que forman parte de sus diversas responsabilidades y cumple también con todos los compromisos adquiridos a nivel internacional.

Esta Secretaría de Estado presenta, por medio de este Informe de Labores, la misión, actividades y logros alcanzados por la Institución Castrense durante el período de JUN010 a MAY011.



La Fuerza Armada de El Salvador fundamenta su organización de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 de la Ley Orgánica de la Fuerza Armada, de la siguiente forma:

ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA FUERZA ARMADA



II. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO



La Fuerza Armada de El Salvador ha continuado desarrollando esfuerzos enfocados a lograr su modernización y la profesionalización de sus cuadros orgánicos, lo que le ha permitido dar cumplimiento de manera eficiente a su rol constitucional; este proceso ha sido impulsado por medio de los diferentes planes “Arce”, los cuales han dictaminado la Política Militar durante cada quinquenio desde 1995.



El presente quinquenio comprendido en los años 2011 – 2015 se encuentra enmarcado dentro del “Plan Arce 2015”, mediante el cual se ejecutarán el conjunto de políticas y acciones orientadas al incesante y permanente desarrollo institucional, que asegure el cumplimiento de la misión establecida por la Constitución de la República, colaborando con ello a los planes y políticas de gobierno a través de la integración de los objetivos generales. Dentro de ese marco, la Fuerza Armada de El Salvador, se encuentra realizando esfuerzos para desarrollar una organización flexible, eficiente, inter operable y sostenible, que cuente con el equipamiento y el adiestramiento adecuado para hacer frente a las múltiples amenazas y desafíos que se presentan en la actualidad. Simultáneamente, se busca el fortalecimiento de las capacidades físicas, mentales y espirituales del recurso humano de la Institución; la actualización del marco jurídico para armonizar los intereses institucionales con los intereses y objetivos de la Defensa Nacional; el impulso del desarrollo de la investigación técnica y científica Institucional; y la realización de esfuerzos importantes en mejorar y asegurar los aspectos de la previsión social y la atención sanitaria.

En conclusión, el desarrollo del plan de trabajo en vigencia tiene como finalidad, el cumplimiento de la misión Constitucional y la consecución de los objetivos nacionales trazados por el Gobierno de la República.



El Plan Arce 2015 comprende, dentro de su contenido, el desarrollo y alcance de los objetivos que se propone durante el presente quinquenio, siendo estos los siguientes:





DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN ARCE 2015

- **Reestructuración de la Organización y Funcionamiento de la Fuerza Armada.**

Transformar la estructura organizativa de la Fuerza Armada, mejorando sus capacidades, la gestión operativa y sus procesos administrativos que le permita adaptarse a los diferentes escenarios de empleo en los que participa.

- **Reestructuración y Fortalecimiento del Sistema Logístico.**

Actualizar y optimizar los procedimientos, técnicas y organización del Sistema Logístico de la Fuerza Armada que permita actuar con flexibilidad, oportunidad, coordinación y eficiencia.

- **Potenciación del Sistema de Movilización Militar.**

Organizar y articular el Sistema de Movilización Militar que permita conformar las unidades requeridas en la planificación de la Defensa Nacional.

- **Actualización de la Doctrina, Educación y Adiestramiento de la FA.**

Actualizar y crear la doctrina de la FA, de tal manera que permita contar con Sistema Educativo y de Adiestramiento eficiente, práctico y versátil para cumplir con la misión constitucional y compromisos internacionales adquiridos por el Estado.

- **Fortalecimiento del Sistema de Justicia Militar.**

Actualizar e implementar El Sistema de Justicia Militar acorde a la misión constitucional y a las leyes y reglamentos militares.

- **Mantener altos niveles de Proyección Institucional, basados en el profesionalismo y liderazgo ejercido por los mandos a todo nivel.**

Fortalecer la imagen de la Fuerza Armada que le permita contar con el respaldo y reconocimiento a nivel nacional e internacional.

- **Reestructuración y fortalecimiento de la Previsión y Seguridad Social de la Fuerza Armada.**

Crear las condiciones que garanticen la previsión y seguridad social de los miembros de la Fuerza Armada que sea sostenible en el tiempo.

- **Determinación y obtención de los Recursos Financieros.**

Financiar los proyectos de la Fuerza Armada integrando las diferentes fuentes de financiamiento posibles para la consecución de los objetivos institucionales.

III. DETALLE DEL PRESUPUESTO ASIGNADO



A. POLÍTICA PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL

El presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2011, aprobado por la Honorable Asamblea Legislativa y asignado al Ramo de la Defensa Nacional, tiene como política mantener a la Fuerza Armada en condiciones para cumplir su misión constitucional de defender la soberanía e integridad del territorio nacional, mediante el uso racional de los recursos y medios de apoyo de combate; promover la permanente modernización de los sistemas de educación, de comunicaciones, de armas y logísticos; participar en todas aquellas misiones ordenadas por el Señor Presidente de la República, que tengan carácter excepcional con respecto al cumplimiento de la misión constitucional; colaborar en obras de beneficio público y auxiliar a la población en casos de desastre nacional.

Esta política presupuestaria tiene como objetivos, proporcionar apoyo eficiente y oportuno que garantice el normal funcionamiento de las actividades de la Institución Armada; garantizar el efectivo cumplimiento de la misión constitucional, a través de las diferentes unidades y oficinas militares que desarrollan operaciones terrestres, aéreas, navales y de apoyo institucional; apoyar financieramente los programas de rehabilitación y profesionalización del personal de la Fuerza Armada; desarrollar proyectos de mejoramiento de la infraestructura física, y la adquisición de equipo para sustituir el obsoleto o deteriorado.



Vehículos obtenidos a través del presupuesto del Ramo de la Defensa Nacional



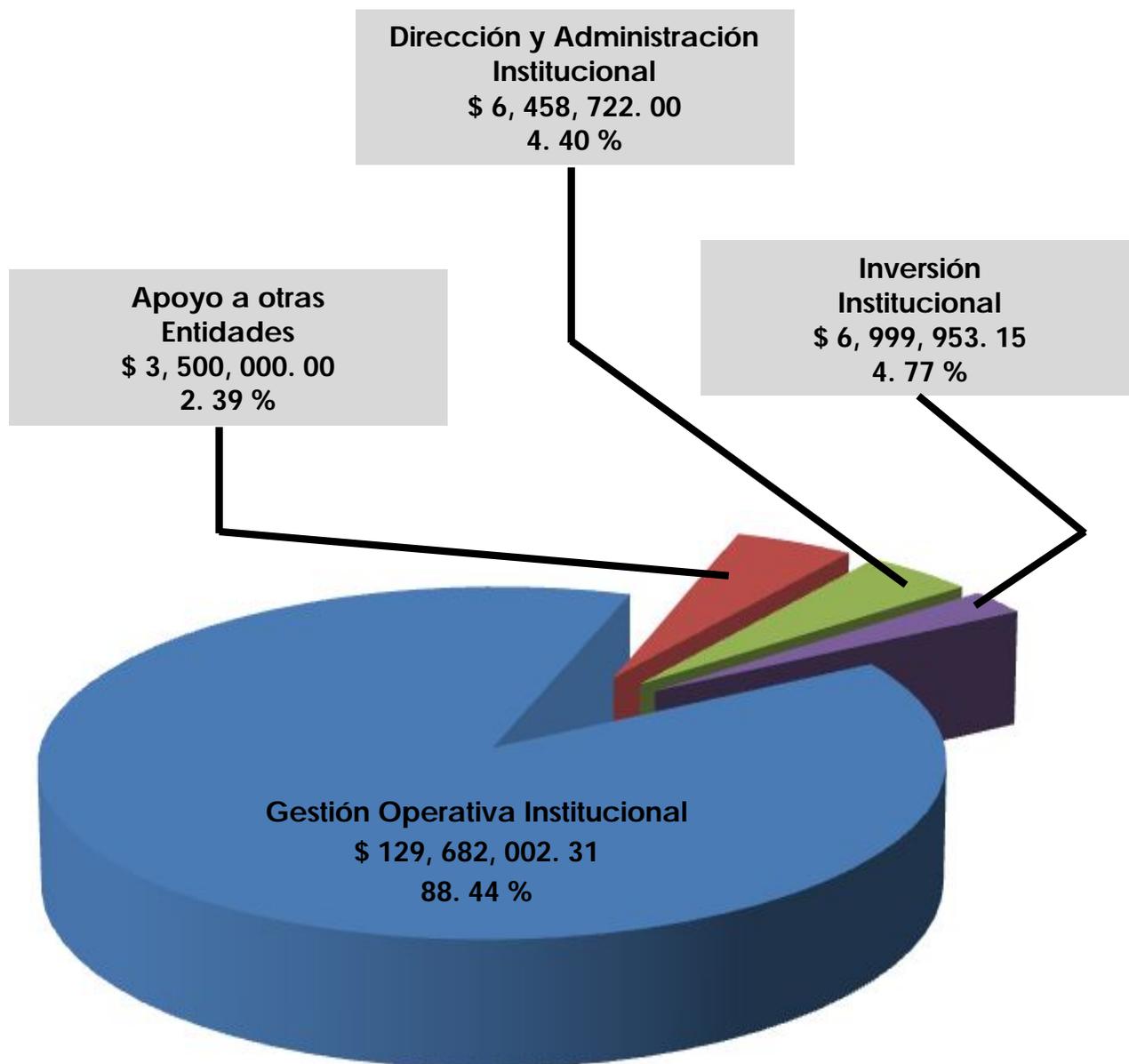
B. PRIORIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS

La prioridad en la asignación de los recursos en el área de defensa está orientada específicamente a:

- Mejorar el nivel de listeza operacional de la Fuerza Armada, manteniendo un número razonable de efectivos altamente entrenados y equipados, bajo el comando y control de un fuerte liderazgo.
- Continuar fortaleciendo el sistema educativo y de adiestramiento de los miembros de la Fuerza Armada.
- Fortalecer las actividades relacionadas con los registros, emisiones de documentos, control y regulación de armas, municiones, explosivos y artículos similares.
- Fortalecer y modernizar las Ramas de la Fuerza Armada, para realizar una efectiva vigilancia del límite político internacional, de las aguas territoriales y el espacio aéreo nacional.
- Potenciar la formación y adiestramiento de las reservas militares como medio para mejorar la capacidad de movilización ante una emergencia.
- Continuar apoyando a la seguridad pública para el mantenimiento de la paz interna.
- Fortalecer la representación institucional en el exterior.
- Continuar con el apoyo a los esfuerzos por la paz a nivel mundial.
- Mejorar las instalaciones y los servicios logísticos en las unidades militares y continuar con la asistencia médica a miembros de la Fuerza Armada y su grupo familiar.

C. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO

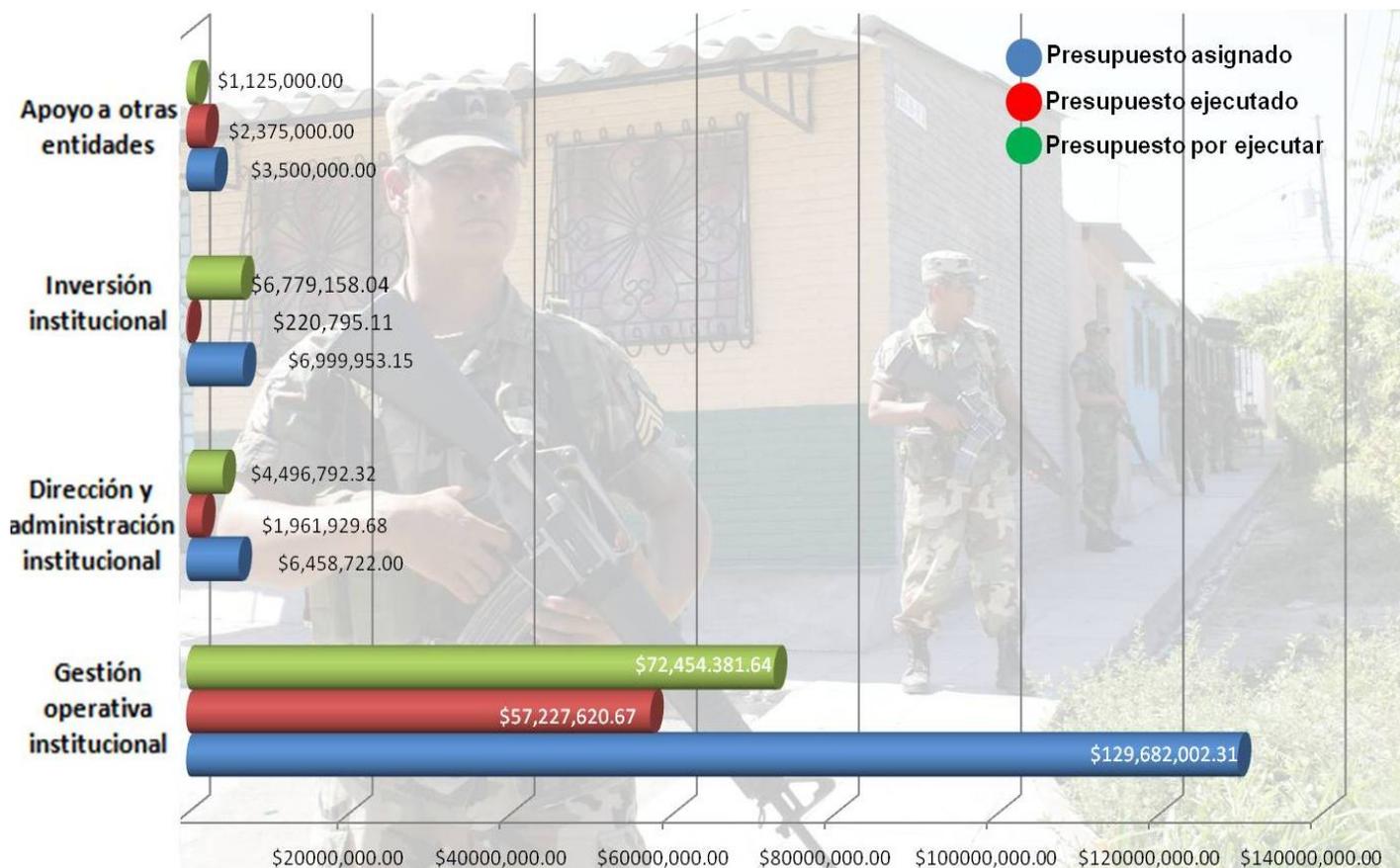
El presupuesto para el período fiscal del año 2011 se distribuye de la siguiente manera:



PRESUPUESTO GENERAL 2011 DEL RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL

\$ 146,640,677.46

Presupuesto Ejecutado y pendiente de ejecutar.



Es importante resaltar que durante el ejercicio fiscal del año 2010 se ejecutó el 99.95% del presupuesto asignado a la Cartera de Defensa.

DETALLE DEL PRESUPUESTO 2011 EJECUTADO Y POR EJECUTAR

Rubro	Monto asignado	Monto ejecutado	Monto por ejecutar
Gestión operativa institucional	\$ 129, 682, 002. 31	\$ 57, 227, 620. 67	\$ 72, 454, 381. 64
Dirección y administración institucional	\$ 6, 458, 722. 00	\$ 1, 961, 929. 68	\$ 4, 496, 792. 32
Inversión institucional	\$ 6, 999, 953. 15	\$ 220, 795. 11	\$ 6, 779, 158. 04
Apoyo a otras entidades	\$ 3, 500, 000. 00	\$ 2, 375, 000. 00	\$ 1, 125, 000. 00
Total	\$ 146, 640, 677. 46	\$ 61, 785, 345. 46	\$ 84, 855, 332. 00

Del total del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2011 se ha ejecutado en el período de enero a mayo, el 42.13 %.

IV. LOGROS Y OBJETIVOS CUMPLIDOS



El presente Informe de Labores se encuentra orientado a facilitar la información relativa al que hacer de la Fuerza Armada, dando a conocer los aspectos fundamentales sobre el desarrollo y cumplimiento de los objetivos plasmados en el marco del Plan de Trabajo Institucional, regidos en el presente quinquenio por el Plan de Desarrollo “**Plan Arce 2015**”, de igual manera, informar las actividades necesarias desarrolladas para dar respuesta oportuna a todas aquellas tareas que se deducen de la misión constitucional, planes de Gobierno, apoyos que se han proporcionado a las diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales, así como, a la población en general, dándole estricto cumplimiento a las órdenes emanadas por el Señor Presidente Constitucional de la República en su calidad de Comandante General de la Fuerza Armada; todo lo anterior proyecta en su conjunto la constitución de los aportes institucionales para la consecución de los objetivos nacionales.



General de División David Munguía Payés, Ministro de la Defensa Nacional, durante una conferencia en el Comando de Doctrina y Educación Militar

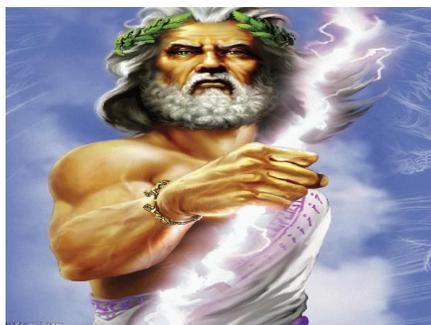
A. CAMPAÑA MILITAR “NUEVO AMANECER”

Decreto Ejecutivo N° 70

Art. 1.- Disponer de la Fuerza Armada hasta por el plazo de un año contado a partir de la vigencia de este Decreto, con el propósito de apoyar a la Policía Nacional Civil en operaciones de mantenimiento de la paz interna, por medio de la planificación y ejecución de operaciones preventivas conjuntas antidelinquenciales, por medio de patrullajes conjuntos de prevención, disuasión y aprehensión de delincuentes en todo el territorio nacional; para tal efecto, se utilizarán los recursos humanos y materiales de la Fuerza Armada para coadyuvar a alcanzar una mayor tranquilidad y seguridad pública.

Art. 2.- Para efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, las disposiciones y medidas necesarias para la colaboración y apoyo por parte de la Fuerza Armada a la Policía Nacional Civil, deberán desarrollarse en un plan de seguridad específico que contenga las estrategias de coordinación interinstitucional, que deberá ser emitido por el Presidente de la República y Comandante General de la Fuerza Armada, con el apoyo del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, el Ministerio de la Defensa Nacional y la Policía Nacional Civil, el cual deberá desarrollar las siguientes atribuciones:

- a) Habilitar la incorporación de mayor número de elementos de la Fuerza Armada.*
 - b) Operar con fuerzas de tarea de la Fuerza Armada o con grupos conjuntos de apoyo a la comunidad, en coordinación con la Policía Nacional Civil, mediante la identificación de territorios o áreas geográficas específicas, de mayor incidencia delinquencial.*
 - c) Realizar registros o requisas a personas y vehículos y apoyar en los dispositivos de control territorial.*
 - d) Auxiliar a la población en casos de accidente o situaciones de emergencia, y a requerimiento de las autoridades legalmente constituidas.*
 - e) Proceder a la detención en caso de flagrancia y entregar a los detenidos de inmediato a la Policía Nacional Civil, mediante informe circunstanciado de los hechos.*
 - f) Resguardar la frontera nacional en lugares identificados como no habilitados, con la finalidad de prevenir el tráfico o trasiego ilegal de bienes y personas.*
 - g) Reforzar la seguridad perimetral externa en las instalaciones de los centros penitenciarios, intermedios e internamiento de menores, así como en cualquier otro tipo de centro de detención, a requerimiento de la autoridad competente.*
 - h) Brindar apoyo terrestre, marítimo y aéreo, poniendo a disposición equipo y personal calificado.*
 - i) Atender otros requerimientos de apoyo por parte de la Policía Nacional Civil, en el marco de actuación del presente Decreto y su base Constitucional.*
- Colaborar con las labores de custodia y seguridad de centros penitenciarios, y con el control de ingreso y egreso a tales instalaciones.*



En la mitología griega Zeus es el padre que gobernaba a los dioses del monte Olimpo como un padre a una familia. Era el Rey de los dioses que supervisaba y protegía el universo. Era el dios del cielo y trueno. Sus atributos incluyen el rayo, el águila, el toro y el roble. La potencia y la velocidad del “Rayo”, la fuerza y vista aguda del “Águila”, los instintos atávicos de la bravura del “Toro”, y lo robusto, limpio y derecho de un “Roble” son los atributos que caracterizaron al mitológico Zeus y ahora a los efectivos militares que integran el Comando que lleva su nombre, quienes al igual que Zeus supervisan y protegen el universo de nuestra campaña cuscatleca.

El Comando San Carlos, retoma el nombre del Obispo San Carlos Borromeo cuyo nombre significa “hombre prudente”. San Carlos fue un hombre disciplinado en su labor evangelizadora, pero sobre todo lleno de amor hacia Dios. Los efectivos militares que integran el Comando San Carlos, desempeñan la misión en los centros penitenciarios de unir esfuerzos para disminuir el índice de violencia en el país y buscar nuevos mecanismos para que las órdenes delincuenciales que emanan de las distintas cárceles del país desaparezcan, con esa misma prudencia y disciplina, pero sobre todo en la dimensión del amor a Dios.

El río Sumpul es uno de los más hermosos de El Salvador, sus aguas limpias y vegetación que lo rodea dan mayor realce a su belleza. En el invierno es un incansable proveedor de agua, también favorece la pesca y alimenta las plantaciones de legumbres y maíz. Nace entre las montañas de Honduras y El Salvador, y desemboca en la presa “5 de Noviembre”. Recibe la afluencia de seis ríos y cuatro quebradas y su longitud es de 77 kilómetros. La Fuerza Armada retoma el nombre de “Sumpul” cuyo nombre proviene de la lengua “potón”, que significa “frente al árbol”. Al igual que el río, el Comando Sumpul realiza su misión de forma limpia y transparente a lo largo de la frontera nacional.



- **Apoyo a la Policía Nacional Civil, en tareas de seguridad pública**
 - **Comando “Zeus”**

Ante el clamor de la población salvadoreña y en cumplimiento al Decreto Ejecutivo N° 70, la Fuerza Armada de El Salvador colabora en tareas de Seguridad Pública a través del desarrollo de la Campaña Militar “Nuevo Amanecer”, la cual está orientada a devolverle al pueblo salvadoreño la tranquilidad y seguridad ciudadana, manteniendo mayor presencia de efectivos militares en los municipios con mayor índice delincencial, empleándose de una forma más decisiva y llevando a cabo registro de personas y vehículos, establecimiento de puntos de control vehicular, detención en casos de flagrancia, entregando los detenidos de inmediato a la PNC y ejecutando operativos conjuntos para lograr la reducción de hechos ilícitos, obteniendo en el periodo que se informa los resultados siguientes:

ACCIONES	TOTAL
Registro a personas	966,197
Registro a vehículos	312,094
Patrullajes a pie	161,467
Controles vehiculares	12,802
Patrullajes vehiculares	13,654
Operación conjunta / PNC	491
Aprehensiones en patrullajes	4,013
Aprehensiones en Operaciones Conjuntas	1,089
Decomisos de drogas	727
Decomisos de armas de fuego	193



Personal de tropa del Comando “Zeus” en actividades de patrullaje y registro de personas sospechosas



Gral. Div. Francisco Ramón Salinas Parada, Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, supervisando el Comando “Zeus”

- **Grupos Conjuntos de Apoyo a la Comunidad**

Como parte del “Plan de Prevención y apoyo a la Comunidad” se crean los Grupos Conjuntos de Apoyo a la Comunidad, los cuales se encuentran desplegados en todo el territorio nacional, obteniendo durante el período que se informa los resultados siguientes:

ACTIVIDADES	CANTIDAD ACUMULADA
Patrullajes a pie	27,954
Patrullajes vehiculares	10,516
Registro a personas	108,128
Registro a vehículos	52,773
Aprehensiones	2,227
Detenciones en flagrancia	13
Operaciones conjuntas	20
Decomiso de Armas de fuego	31
Decomiso de granada M-67	1
Decomiso de munición 9mm, 5.56mm, .357 y .22	98

- **Apoyo a la Dirección General de Centros Penales (DGCP)**
 - **Comando “San Carlos”**

Ante la necesidad de unir esfuerzos para disminuir el índice de violencia en el país y buscar nuevos mecanismos para que disminuyan las órdenes delincuenciales que emanan desde los distintos centros penitenciarios, el Comando “San Carlos” y los Grupos de Apoyo a Penales (GAAP) tienen como misión la seguridad perimetral y el control de ingreso y egreso de personal y objetos ilícitos en diferentes recintos penitenciarios en todo el territorio nacional, logrando en el período que se informa la intercepción del material siguiente:

ILÍCITO	CANTIDAD DECOMISADA
Chip para teléfono celular	196
Teléfonos celulares	167
Baterías para teléfono celular	64
Cargadores para teléfono celular	124
Espigas para teléfono celular	13
Memorias para teléfonos celulares	15
Arma de fuego	3



Elementos del Comando “San Carlos” brindando seguridad perimetral en los diferentes centros penales

▪ **Grupos de Apoyo a Penales (GAAP)**

MATERIAL DECOMISADO	ACUMULADO
Teléfonos celulares	195
Cargadores para teléfonos celulares	80
Chips de diferentes Comp. Telefónicas	89
Batería para teléfonos celulares	40
Espigas para teléfonos celulares	39
Manos libres para teléfonos celulares	24
Armas cortas	2



Personal del Comando “San Carlos” en actividades de registro, patrullajes y seguridad perimétrica en los diferentes centros de detención y cumplimiento de penas del país



El Señor Ministro de la Defensa Nacional verificando el nivel de la seguridad perimétrica en los Centros Penales del país

Así mismo, se han llevado a cabo capturas de personas que ha intentado ingresar objetos o sustancias ilícitas a los centros penitenciarios, ya sea tratando de lanzarlos a través de los muros perimetrales de los centros o tratando de introducirlos en sus cavidades corporales, obteniendo en el periodo que se informa los resultados siguientes:

✦ **Aprehensiones de personas que han intentado lanzar objetos o sustancias ilícitas al interior de los centros penales.**

REGISTRO	ACUMULADO
Hombres	91
Mujeres	128
Menores de Edad (hombres)	4
Menores de Edad (mujeres)	3
T o t a l	226

‡ Aprehensiones de personas que han intentado introducir objetos o sustancias ilícitas dentro de sus cuerpos.

Hombres	Mujeres	Total
18	76	94



Celulares, accesorios, chips, dinero en efectivo y otros ilícitos decomisados por elementos del Comando “San Carlos” al momento de querer ser introducidos a los centros penales



Miembros del Alto Mando de la Fuerza Armada, durante una supervisión al interior de los Centros Penales

- **Apoyo a la Dirección General de Migración y Extranjería**
 - **Comando “Sumpul”**

En estricto apego a las leyes de la República y con la finalidad de resguardar la frontera nacional en lugares identificados como pasos fronterizos no habilitados, y con el propósito de prevenir el tráfico o trasiego ilegal de bienes y personas, así como combatir y reducir el contrabando de drogas y armas de fuego, la Fuerza Armada de El Salvador ha efectuado un despliegue en 62 puntos a lo largo de la frontera nacional, obteniendo en el período que se informa los resultados siguientes:

DECOMISOS Y APREHENSIONES	TOTAL ACUMULADO
Detenciones infraganti	489
Tráfico de personas	419
Armas de fuego	39
Dinero en efectivo (dólares)	\$ 36,160.00
Gas propano (cilindros)	768
Ganado (vacuno, equino)	279
Fertilizantes (quintales)	166
Mariscos (libras)	16,800
Lanchas pesqueras	9
Sal (quintales)	139



El Señor Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, supervisando las unidades del Comando “Sumpul” desplegadas a lo largo de la frontera nacional



B. COLABORANDO CON LAS OBRAS DE BENEFICIO PÚBLICO

La Fuerza Armada de El Salvador ha desarrollado durante el período que se informa diferentes actividades encaminadas al fortalecimiento del Desarrollo Nacional a través de obras que benefician directamente a la población más necesitada dentro de nuestra sociedad, por lo que en este ámbito se describen a continuación los principales aportes que ha ejecutado la Institución.

- **Acciones cívicas militares.**

Las acciones Cívicas Militares son actividades con participación coordinada y directa de las tropas, orientadas a contribuir en el desarrollo económico y social de la población civil. El esfuerzo de las acciones cívicas militares puede comprender desde satisfacción limitada de necesidades sociales tales como: asistencia médica, alimentación, refugio o alojamiento a desplazados; hasta proyectos de gran envergadura como construcciones de puentes, escuelas, hospitales, etc. Las acciones cívicas militares se catalogan en dos tipos: acciones cívicas militares conjuntas y acciones cívicas militares combinadas.

- **Acciones cívicas militares conjuntas.**

Estas actividades se desarrollan con la participación coordinada y directa de la Fuerza Armada y las instituciones del Gobierno de la República (central y/o local), con la finalidad de ejecutar obras de beneficio en una o varias comunidades de nuestro país, y dentro de estas podemos cuantificar en el período que se informa un total de 23 acciones cívicas militares conjuntas con la participación de 1,291 elementos de la Fuerza Armada, y contando con el apoyo de 64 médicos de diferentes instituciones, con un costo total de \$ 15,303.77, beneficiando a más de 17,498 habitantes.

- **Acciones cívicas militares combinadas.**

Estas se desarrollan con la participación directa de elementos o unidades de Fuerzas Armadas de países amigos o aliados, con elementos o unidades de la Fuerza Armada de El Salvador, así como personal perteneciente a las diferentes instituciones gubernamentales, para ejecutar obras de beneficio en una o varias comunidades de nuestro país, registrándose en el período que se informa un total de 3 acciones cívicas

militares combinadas en coordinación con el Ejército de los EE.UU. contando con la participación de 224 elementos de la Fuerza Armada, 5 médicos y 62 elementos del Ejército de los Estados Unidos, ascendiendo la inversión a un monto total de \$ 22,657.68, y beneficiando a un total de 7,245 habitantes.

Ejercicio “Más allá del horizonte 2011”



Señor Viceministro de la Defensa Nacional, Gral. Div. José Atilio Benítez Parada, Señora Embajadora de los Estados Unidos, Mari Carmen Aponte, y otras autoridades civiles y militares durante la inauguración del ejercicio “Más allá del horizonte 2011”

Durante el período que se informa resalta la ejecución del ejercicio “Más allá del horizonte 2011”, el cual se ha desarrollado en el área general del departamento de San Vicente, dentro del sector de responsabilidad de la 5ª Brigada de Infantería, y en forma coordinada con el Ejército de los Estados Unidos, contando con la participación de más de 175 elementos del US ARMY, y un promedio de más de 300 elementos de la Fuerza Armada de El Salvador, quienes han ejecutado las actividades siguientes:

PROYECTOS DE BENEFICIO PÚBLICO			
PROYECTO	LUGAR	POBLACION BENEFICIADA	INVERSIÓN
Auditórium escuela parvularia	Nuevo Tepetitán	780	\$ 11,055.44
Centro Escolar	Ctón. San Francisco Chamoco	500	\$ 36,384.00
Centro Escolar	Ctón. San Francisco Agua Agria	500	\$ 48,384.00
Centro Escolar	Nuevo Tepetitán	500	\$ 48,384.00
Centro Escolar	San Antonio Caminos	1,000	\$ 48,384.00
TOTAL		3,280	\$ 192,591.44



Colocación de la primera piedra, por parte del Señor Viceministro de la Defensa Nacional y la Señora Embajadora de los Estados Unidos, de uno de los Centros Escolares a ser construido en San Vicente

JORNADAS MÉDICAS Y ODONTOLÓGICAS

LUGAR	FECHA	POBLACION BENEFICIADA	INVERSIÓN
5ª Bgda. de Infantería	04ABR011	350	\$ 5,885.00
5ª Bgda. de Infantería	05ABR011	400	\$ 6,500.00
5ª Bgda. de Infantería	06ABR011	350	\$ 5,585.00
5ª Bgda. de Infantería	08ABR011	400	\$ 6,500.00
5ª Bgda. de Infantería	07ABR011	400	\$ 5,885.00
Centro Escolar María Viuda de Marín, San Ildefonso	25ABR011	1,000	\$ 12,300.00
Complejo Educativo La Galera	29ABR011	1,000	\$ 12,300.00
Centro Escolar San Nicolás, San Felipe	03MAY011	1,000	\$ 12,300.00
5ª Bgda. de Infantería	23MAY011	500	\$ 7,800.00
TOTAL		5,400	\$ 75,055.00



Personal médico militar, brindando consulta y atención médica a la población salvadoreña más necesitada

- **Campañas médicas.**

Se han efectuado doce 12 campañas médicas a nivel nacional, beneficiando a los pobladores de los departamentos de La Libertad, La Paz, San Salvador, Sonsonate, Ahuachapán, Usulután y San Vicente, contando con la participación de 436 elementos de la Fuerza Armada, beneficiando un total de 11,300 habitantes a un costo de \$19,703.07 en concepto de consultas médicas, odontológicas, entrega de medicamentos, exámenes de la vista y entrega de lentes graduados.

- **Plan “Castor”.**

Como parte de los planes que ejecuta la Fuerza Armada en obras de beneficio público podemos mencionar la participación activa de sus miembros en limpieza de quebradas, despeje de bóvedas, despeje de carreteras principales y tareas de eliminación de promontorios de basura en el área metropolitana de San Salvador, quebrada La Lechuza, San Salvador, río Achinca entre San Juan Nonualco y San Rafael Obrajuelo, La Paz.

- **Campaña contra el dengue.**

La Institución en apoyo a los diferentes planes de Gobierno, ha desarrollado actividades orientadas a combatir la enfermedad del dengue a nivel nacional, participando 265 elementos en tareas de inspección, tratamiento y eliminación de criaderos de zancudo, así como abatización y fumigación de viviendas; beneficiando a mas de 21,000 personas, con un total de 5,125 casas abatizadas y fumigadas.



Elementos de la Fuerza Armada en actividades de fumigación dentro del marco de la campaña contra el dengue a nivel nacional

- **Apoyo al medio ambiente.**

La Fuerza Armada de El Salvador, también colabora con el sostenimiento del sistema de elementos bióticos, abióticos, socioeconómicos, culturales y estéticos que interactúan entre sí, con los individuos y con la comunidad en la que viven, determinando su relación y sobrevivencia, en el tiempo y el espacio, es por esto que mantiene una constante campaña de reforestación a través de las unidades militares en todo el territorio nacional.



Personal del Regimiento de Caballería durante el desarrollo de campañas de reforestación que mantiene de forma permanente en la zona sur del departamento de La Libertad, como parte de su sector de responsabilidad

- **Plan contra incendios.**

Dentro de las actividades que realizan las unidades militares en todo el territorio nacional enfocado al apoyo a la población y obras de beneficio público también se encuentra el plan contra incendios forestales que cada unidad mantiene permanentemente activo dentro de su zona de responsabilidad, es así que se ha colaborado en la sofocación de 12 incendios forestales con la participación de 238

elementos de la Fuerza Armada en los sectores de Cerro Montecristo, Metapán; Plane de la Laguna, Santa Ana; Cantón las Crucitas y Los Mangos, Sonsonate; Uluazapa, San Miguel; San Alejo, La Unión; Valle Nuevo, Morazán; Dulce Nombre de María, Nueva Concepción y San Francisco Morazán, Chalatenango; La Joya, San Vicente y Parque Walter Thilo Deininger en el departamento de La Libertad, entre otros.



Un helicóptero UH-1H, de la Fuerza Aérea Salvadoreña, durante la sofocación de un incendio forestal

- **Plan “San Bernardo”.**

Dentro del desarrollo de este plan se ha brindado apoyo en emergencias nacionales causadas por las tormentas tropicales “Matthew” y Nicole”, albergando a 3,782 personas en 48 albergues temporales, así como también se ha realizado la construcción de 137 viviendas temporales, apoyando a 534 personas beneficiadas por medio de 137 elementos de la Fuerza Armada a un costo de \$ 20,545.75, por otra parte se ha dado apertura y reparación de carreteras en el área de Jucuarán, Usulután, beneficiando a 8,000 personas a un costo de \$ 7,030.33, y se ha realizado la instalación de puentes en los departamentos de La Libertad, Cuscatlán y San Vicente, beneficiando a 4,500 personas a un costo de \$ 4,507.92 por medio de 66 elementos de la Fuerza Armada.

- **Transporte marítimo.**

Como parte del apoyo en obras de beneficio público, la Fuerza Armada de El Salvador, a través de su Fuerza Naval y haciendo uso de sus medios orgánicos, ha brindado en el período que se informa un total de 107 servicios de transporte marítimo a diferentes centros educativos, instituciones gubernamentales, no gubernamentales y a toda la población en general que lo requiera, desde los diferentes puertos hacia las islas de nuestro territorio insular, viéndose beneficiados principalmente los pobladores de las zonas costeras como el Golfo de Fonseca, departamento de La Unión; Puerto de la Libertad, departamento de La Libertad y la Bahía de Jiquilisco, en el departamento de Usulután.



Personal de la Fuerza Naval de El Salvador, haciendo uso de una lancha de desembarco para brindar apoyo a la población en materia de transporte marítimo hacia el territorio insular de nuestro país

C. EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL

- **En lo relativo a la transparencia y confianza mutua**

Dentro de este aspecto resalta, como uno de los eventos de mayor envergadura, la participación del Señor Ministro de la Defensa Nacional en la IX Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, la cual tuvo lugar en el Estado Plurinacional de Bolivia en el mes de noviembre del año 2010, contando con la presencia de 28 Ministros / Secretarios invitados de países de América, donde se destacó la importancia de darle continuidad a los principios y declaraciones alcanzados en los ocho foros políticos de diálogo que se desarrollaron previamente en Williamsburg, Bariloche, Cartagena, Manaus, Santiago de Chile, Quito, Managua y Banff; abordándose las ideas y visiones sobre la seguridad y defensa de los países miembros y de la Región en las líneas temáticas siguientes: Consolidación de la Paz, Confianza, Seguridad y Cooperación en las Américas, Democracia, Fuerzas Armadas, Seguridad y Sociedad, Seguridad Regional y Desastres Naturales.

- **Seminarios, conferencias, simposios, intercambios y ejercicios**

La Fuerza Armada de El Salvador mantiene una constante participación en actividades de intercambio como miembro activo y permanente del concierto de los ejércitos del mundo, por lo que durante el período que se informa, se tomo parte en 3 seminarios, 15 conferencias, 1 simposio, 15 intercambios y 1 ejercicio, los cuales se desarrollaron en países con los que El Salvador tiene acuerdos de cooperación mutua, específicamente en el área de Defensa.



El Señor Sub Jefe del Estado Mayor Conjunto, General de Brigada Aérea, Jaime Leonardo Parada González, preside la clausura de la XIII Reunión de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas

- **Agregadurías de Defensa**

Siempre con el firme propósito de mantener una estrecha relación de fraternidad con los países amigos, la Fuerza Armada de El Salvador mantiene un despliegue de (14) Agregados de Defensa Titulares y Agregados de Defensa Adjuntos en los países de: Estados Unidos, México, Guatemala, República Dominicana, Honduras, Nicaragua, Colombia, Chile, República de China-Taiwán y el Reino de España; así como, en la sede de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Nueva York, EEUU, y en la Junta Interamericana de Defensa (JID) como parte de la misión permanente ante la Organización de Estados Americanos (OEA) con sede en Washington, EEUU. Las agregadurías militares antes mencionadas también son concurrentes para los países de: Belice, Francia, República federal de Alemania y Reino Unido de Gran Bretaña.



El Agregado de Defensa de la República de Colombia, acreditado en El Salvador, durante la entrega de reconocimientos al personal de Señores Oficiales recién graduados del Curso Regular de Estado Mayor

- **Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC)**

Dentro de este rubro es de hacer resaltar que nuestro país ha tenido desde el año 2009 la responsabilidad de la Presidencia del Consejo Superior de la CFAC, responsabilidad que próximamente será tomada por la hermana república de Honduras. Es por esto que con la finalidad de fortalecer los lazos de amistad, camaradería y transparencia entre las Fuerzas Armadas y Ejércitos de la región, la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas ha desarrollado una serie de actividades que permitan y mantengan una cohesión permanente en materia de defensa a nivel regional, esta aplicación permanente de las Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad es una manifestación de la voluntad política de los Estados para fortalecer la paz y la seguridad regional, dentro de las actividades más importantes podemos mencionar las siguientes:

- Reuniones del Consejo Superior, integrado por los Ministros y Secretarios de Defensa de la CFAC.
- Reuniones del Comité Ejecutivo, integrado por los Jefes del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y Ejércitos de la CFAC.
- Reuniones de Directores y Oficiales de Enlace de Inteligencia y Operaciones.
- Reuniones de Comandantes de las Unidades Fronterizas (El Salvador, Guatemala y Honduras).
- Operaciones combinadas entre Ejércitos y Fuerzas Armadas de la región



Reunión del Consejo Superior de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas



Reunión de Directores y Oficiales de enlace de Inteligencia y Operaciones



- **En el contexto de la aplicación de la Ley de Control y Regulación de Armas, Municiones, Explosivos y Artículos Similares.**

Por mandato constitucional y dado la situación crítica de la delincuencia, es necesario una regulación y control en materia de armamentos que coincida con la realidad del país, es decir, en la búsqueda de la tranquilidad y verdadera paz social. Dentro de este marco y en cumplimiento a lo establecido en la ley vigente, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de la Defensa Nacional autoriza y supervisa directamente todas las actividades relacionadas a la misma, a través de la Dirección de Logística del Ministerio de la Defensa Nacional. El objeto de la aplicación de la ley es el de controlar y regular el uso, fabricación, importación, exportación, comercialización de armas de fuego, municiones, explosivos, accesorios y artículos similares; el almacenaje, transporte, tenencia, portación, colección, reparación, modificación de armas de fuego, recarga de municiones y funcionamiento de polígonos de tiro.

En lo relacionado a este aspecto, la Dirección de Logística ha emitido en el período de JUN010 hasta ABR011 un total de **6,263** licencias de portación de armas, y un total de **4,047** matriculas para arma de fuego, desglosado en meses como se detalla a continuación:

LICENCIAS EMITIDAS POR PRIMERA VEZ	
MES	CANTIDAD
MAY010	490
JUN010	757
JUL010	773
AGO010	524
SEP010	562
OCT010	684
NOV010	351
DIC010	413
ENE011	476
FEB011	482
MAR011	582
ABR011	169
TOTAL	6,263

MATRICULAS EMITIDAS POR PRIMERA VEZ	
MES	CANTIDAD
MAY010	257
JUN010	440
JUL010	454
AGO010	257
SEP010	396
OCT010	342
NOV010	382
DIC010	320
ENE011	380
FEB011	337
MAR011	401
ABR011	81
TOTAL	4,047

- **Destrucción de armas, explosivos y artículos similares**



Diverso tipo y cantidad de explosivos y artículos similares, previo a su destrucción por parte de personal del Comando de Ingenieros de la Fuerza Armada en el área general de la Hacienda El Ángel, jurisdicción de Tapalhuaca, departamento de La Paz

En cumplimiento a los artículos 75 y 76 de la Ley de Control y Regulación de Armas, Municiones, Explosivos y Artículos Similares, en el período del presente informe se procedió a la destrucción del material siguiente:

Explosivos y artículos similares	
Municiones de diferentes calibres	85,941
Explosivos	377
Material pirotécnico	31,978
Varios	197
TOTAL	118,493
Armas de fuego	
Armas registradas	723
Armas no registradas	803
Convencionales cortas	479
Convencionales largas	105
Artesanales	219
TOTAL	2,329

- **En lo relacionado a legislación**

Durante el período comprendido en el presente informe, en lo que respecta a legislación, se mencionan los distintos Instrumentos Legales elaborados o gestionados por la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de Estado. Estos son los siguientes:

Se elaboró Anteproyecto de Decreto Legislativo que contiene el “Código de Justicia Militar”, el cual se encuentra bajo análisis, previo a su trámite de formación de Ley; asimismo, se elaboró Anteproyecto de Decreto Legislativo conteniendo “Disposiciones Especiales Transitorias para Regular el Modo de Proceder en las Causas de Exclusión de Responsabilidad Penal a Favor de Agentes de la Policía y Elementos Militares”, encontrándose actualmente en análisis en la Presidencia de la República; se elaboró el Decreto Ejecutivo No, 17 de fecha 9 de febrero de 2011 para ampliar el tiempo de Servicio Militar Obligatorio de 12 a 18 meses, siendo aprobado por el Señor Presidente de la República y publicado en el Diario Oficial No. 49, Tomo No. 390 del 10 de marzo del presente año; fue revisado el “Anteproyecto de Reformas a la Ley de Creación del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)”, el cual fue remitido a la Presidencia de la República para obtener su correspondiente iniciativa de Ley. Finalmente, se ha continuado la coordinación con la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República en relación al “Anteproyecto de la Ley Reguladora del Procedimiento Administrativo de Baja Militar para Miembros de la Fuerza Armada”.



Señores Oficiales y Sub Oficiales del Comando “Zeus”, Comando “San Carlos” y Comando “Sumpul”, durante capacitación sobre Derechos Humanos, previo a su despliegue en el territorio nacional

- **Programa de reinserción laboral e independencia económica**

Se gestionaron y entregaron 524 módulos agropecuarios y 98 módulos de reinserción productiva.

- A través del CENTA se ha gestionado la capacitación técnica para personal discapacitado de acuerdo a su actividad económica en las áreas siguientes:

- Huertos caseros y cultivos hidropónicos
- Cría de pelibuey, cabras, conejos y tilapias
- Viveros frutales
- Viveros ornamentales y forestales
- Crianza de aves de corral de doble propósito

- A través de la Asociación Comunitaria Integral para el Desarrollo Social (ACOIDES) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se ha gestionado el proyecto de producción de loroco y rosa de Jamaica, con el objetivo de beneficiar a 85 discapacitados del Departamento de Ahuachapán.

- En coordinación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, se impartió entrenamiento a 25 discapacitados que serán beneficiados con 28 manzanas de tierra para cafetal en el Municipio de Jayaque, La Libertad, las cuales serán trabajadas en forma cooperativa.

- Se gestionó con el Fondo de Protección de Lisiados, la instalación de un sistema de riego para el cultivo de hortalizas en Monte San Juan, Cuscatlán, Hacienda Dulce Nombre de Jesús y Cooperativa Los Reservorios de R.L., Cantón El Roble, Ahuachapán.



Personal de tropa del Comando de Fuerzas Especiales, durante la preparación de huertos caseros y cultivos hidropónicos para ser entregado al personal discapacitado de la Fuerza Armada



- **Atención a discapacitados de la Fuerza Armada**
 - **Programa de Atención Médica y Salud Mental**
 - Campañas Médicas

Como parte del Programa de Atención Médica y Salud Mental, se desarrollan campañas médicas, odontológicas y de salud visual en todo el territorio nacional para el personal discapacitado de la Fuerza Armada a consecuencia del conflicto y su grupo familiar, habiéndose brindado los servicios siguientes:

ESPECIALIDAD	ATENCIONES
Consultas oftalmológicas-FUDEM	1,760
Consultas médicas generales	2,606
Consultas odontológicas	464
Consultas de ortopedia	375
Consultas de ginecología	69
Consultas de pediatría	192
Consultas quiroprácticas	885
Vacunación	426
Examen VIH	94
Reparaciones de prótesis CERPROFA	225
Toma de medidas para prótesis	44
Entrega de medias y aditamentos (pares) CERPROFA	151
Atenciones CERPROFA	134
Actualización de plicas y asesoría IPSFA	318
Atenciones fondo de lisiados	267
Entrega de especies fondo de lisiados	294
Entrega de muletas UCADFA	32
Entrega de bastones de soporte UCADFA	20
Consultas psicológicas	47
Consejería espiritual	23
Cortes de Cabello	824
Entrega de bolsas alimenticias	1,190
Entrega de ropa	613
Quiebra de piñatas, entrega de juguetes	945
Entrega de medicamento	8,944

- Atención Médica Hospitalaria

PROGRAMA/ACTIVIDAD	BENEFICIARIOS
Derechohabientes del Hospital Militar	950
Derechohabientes del Programa Paciente de Baja Lesionado en Actos del Servicio (PEBLAS)	3,793
Derechohabientes de CERPROFA	6,535
Derechohabientes del Programa de Sobrevivientes de Minas de CERPROFA	2,225
Consultas médicas en HMC y HMRSM	825
Consultas médicas en clínica del EMCFA	34
Consultas médicas en clínicas de unidades militares	679



Personal derechohabiente del programa de sobrevivientes de minas de CERPROFA, durante actividades del programa de atención médica y salud mental

- Entrega de Ayudas Mecánicas y de Movilidad

En cumplimiento al artículo 26 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se entregó al personal discapacitado de la Fuerza Armada el material siguiente:

- Donación de Bienestar Policial a través de la Fundación Red de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad:
 - 46 pares de bastones canadienses
 - 40 bastones de soporte
 - 10 andaderas
 - 45 bastones para personas ciegas
 - En coordinación con la Fundación Armin Mattli:
 - 50 sillas de ruedas
 - Donación de Operación Bendición Club 700:
 - 25 sillas de ruedas

- Salud Mental

Apoyo directo a la Selección Nacional de Fútbol de Amputados para su participación en el Campeonato Mundial Argentina 2010 y posible participación en Campeonato Mundial Japón 2012, para lo cual el Señor Jefe de UCADFA funge como Representante de El Salvador ante la Federación Mundial de Fútbol de Amputados.



El Señor Ministro de la Defensa Nacional, entrega el Pabellón Nacional a la Selección Nacional de futbol de amputados y posa junto a ellos en el monumento dedicado “A los Caídos en Combate”, previo a la salida para participar en el Campeonato Mundial Argentina 2010

Se desarrollaron Seminarios de Sensibilización para personal de las diferentes unidades militares y centros de estudios, con el objeto de divulgar el contenido de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, a fin de que el personal tome conciencia con respecto a las personas que poseen algún tipo de invalidez.

En coordinación con la Fundación Red de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad de El Salvador se llevaron a cabo una serie de conferencias relacionadas con la prohibición sobre el uso y almacenamiento de bombas en racimo, seminarios sobre Derechos Humanos y Talleres de Salud.

- Convenio entre Hospital Militar y el Fondo de Protección de Lisiados

Se está coordinando la firma de un convenio entre el Ministerio de la Defensa Nacional y el Fondo de Protección de Lisiados, a fin de brindar atención médica hospitalaria a los beneficiarios de dicho fondo, a través del Fondo de Actividades Especiales del Hospital Militar Central y Hospital Militar Regional de San Miguel.

- Programa de Transferencia de Tierra

En coordinación con el ISTA, durante el periodo se entregaron 33 parcelas en San José Villanueva, La Libertad, y 164 parcelas en la Hacienda Dulce Nombre de Jesús, Ahuachapán; haciendo un total de 1,753 parcelas de tierra entregadas en todo el territorio nacional; quedando pendientes de este beneficio un total de 3,061 discapacitados.



El Señor Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, Lic. Oscar Luna, y Autoridades Militares durante la entrega de parcelas a personal discapacitado de la Fuerza Armada

Se encuentra en proceso de entrega 28 manzanas de tierra en el Municipio de Jayaque, La Libertad, proyecto que beneficiará a 25 discapacitados de la Fuerza Armada, para lo cual se creó la Cooperativa Agropecuaria “El Cafetal de R. L.”.

Se ha gestionado ante el ISTA la entrega de 80 solares de vivienda en la Hacienda Colima, Chalatenango para personal de discapacitados de la zona, así como también se ha solicitado al ISTA, la asignación de 138 manzanas de tierra en la Hacienda El Bongo, Ciudad Dolores, Cabañas, para beneficiar al personal de discapacitados de dicho departamento.

- Programa de Viviendas

En coordinación con la Iglesia Católica, el Vice Ministerio de Vivienda y el Ministerio de la Defensa Nacional, se asignarán 11 viviendas en el proyecto “Pezzuto”, para beneficiar a personal discapacitado, el cual ha sido afectado por diferentes tormentas tropicales que han azotado el territorio nacional.

- Programa de Alimentos

En el mes de noviembre de 2010, el Señor Ministro de la Defensa Nacional firmó un convenio con el Programa Mundial de Alimentos. Con este programa se están beneficiando 300 familias, a través de la entrega de una ración alimenticia diaria, la cual es otorgada en forma trimestral; asimismo, durante la realización de las campañas médicas en todo el territorio nacional, se capacita a personal beneficiado y su grupo familiar en las buenas prácticas sobre el manejo de alimentos, con el fin de lograr los máximos beneficios que ofrece el programa.



El Señor Ministro de la Defensa Nacional, con autoridades del Programa Mundial de Alimentos durante la firma de un convenio dentro del programa “Nutramos El Salvador”

- **En lo relativo a la educación**

La educación militar es un proceso sistemático, permanente, gradual y dinámico, acorde con los avances culturales, científicos y tecnológicos que forma académicamente al personal de la Fuerza Armada en los aspectos técnico militar, científico y humanístico, que unida a la vocación de servir reafirma el papel del hombre de las armas en la sociedad salvadoreña y lo identifica con el respeto por la vida y la libertad de los ciudadanos. En el presente período que se informa se destaca, entre los logros alcanzados, la finalización del XIX Curso de Seguridad y Desarrollo Nacional y del XV Curso de Defensa Nacional, ambos desarrollados en el Colegio de Altos Estudios Estratégicos CAEE, con la asistencia de 69 participantes, entre Oficiales Superiores y profesionales de diferentes ámbitos de la vida nacional; así mismo, la Escuela de Comando y Estado Mayor “Doctor Manuel Enrique Araujo” llevó a cabo la graduación de 11 Oficiales Superiores de la LI Promoción del Curso Regular de Estado Mayor. Por otra parte, y con la finalidad de fortalecer el sistema educativo institucional, fueron preparados 15 Oficiales Superiores en el Curso de Capacitación Pedagógica, a fin de que se desempeñen como Profesores Militares; la Escuela Militar “Capitán General Gerardo Barrios” llevó a cabo la graduación de la LXXXI Promoción de Caballeros y Señoritas Cadetes, quienes ascendieron al grado de Subteniente en las diferentes Ramas de la Fuerza Armada.



El Señor Presidente de la República y Comandante General de la Fuerza Armada, Carlos Mauricio Funes Cartagena, en compañía de miembros del Alto Mando de la Fuerza Armada durante la graduación de la LXXXI Promoción de Sres. y Sritas. Oficiales de la Escuela Militar Capitán General Gerardo Barrios

- **En materia de doctrina**

Siendo la doctrina un conjunto de principios y preceptos que sirven de base a la Fuerza Armada para ejecutar sus misiones y funciones, el esfuerzo para estructurarla y actualizarla es uno de los objetivos institucionales permanentes.

La Fuerza Armada de El Salvador está inmersa en un proceso constante de profesionalización y modernización, y la consolidación de nuestra doctrina es pieza fundamental en ese esfuerzo en la que participan las diferentes unidades en general y cada miembro en particular.

Dentro de los logros alcanzados en esta materia podemos resaltar como los más significativos los siguientes:

- Unificación de la Doctrina de cada Rama, a través de la generación de 90 Manuales y 81 Textos de Estudio.
- Elaboración y actualización del Manual para Administración de Doctrina y Elaboración de Publicaciones Doctrinarias (MD-100).
- Comprobación de la Doctrina Institucional a través de ejercicios prácticos en el Centro de Entrenamiento Táctico Computarizado (CETAC).
- Elaboración del Manual del Programa de Adiestramiento para personal de Tropa de nuevo ingreso (ME-60).



Personal civil y militar durante la ejecución de ejercicios prácticos desarrollados en el Centro de Entrenamiento Táctico Computarizado (CETAC)

- **En lo relativo al adiestramiento**



El Señor Comandante del Destacamento Militar N° 3 “Myr. Art. DEM José Armando Azmitia Melara” y Comandante departamental de La Unión, en compañía de un miembro de su Estado Mayor, durante la ejecución de un ejercicio táctico, con la participación de más de 1,200 elementos, con la finalidad de mantener un óptimo nivel de listeza operacional

Concebimos el adiestramiento como el proceso mediante el cual el personal militar desarrolla la eficiencia individual y colectiva que se requiere durante el cumplimiento de misiones de combate, o de cualquier otro tipo que le sean asignadas, éste constituye el medio con que cuenta la Fuerza Armada para impartir conocimientos, difundir su doctrina y fijar criterios, los cuales son vitales para alcanzar con éxito los objetivos propuestos de la Defensa Nacional.

Es por esto que durante el período que se informa las diferentes unidades han conducido adiestramiento en todas las áreas y en todas las ramas de la Fuerza Armada: Ejército, Fuerza Aérea y Fuerza Naval, desarrollando un total de **131** cursos, en las diferentes especialidades, así como también seminarios sobre Seguridad Pública, procedimientos policiales, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, capacitando un total de **3,025** miembros en los diferentes rangos y niveles de la conducción militar.



El Señor Ministro de la Defensa Nacional, recibe una exposición de la situación, durante un ejercicio táctico desarrollado en la zona oriental del país

En el ámbito del apoyo a la paz y la seguridad internacional

▪ **Fuerzas Interinas de las Naciones Unidas en El Líbano (UNIFIL)**

La Fuerza Armada de El Salvador, cumpliendo con lo establecido en el Art. 9 de la Ley Especial Transitoria para la Aplicación de la Resolución 425 (1978), del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, relativa a las tareas especiales para la restauración de la paz y la seguridad del Líbano, y según Decreto Legislativo N° 653 de fecha 12JUN008, informa que durante el presente período, el personal del V Contingente salvadoreño conformado por 52 Cascos Azules y desplegado en la zona de operaciones de la Brigada Multinacional Este de UNIFIL, ha desarrollado y continúa desarrollando las siguientes actividades:

- Verificación del cese de hostilidades
- Misiones tácticas de seguridad
- Labores de construcción
- Servicios médicos al personal militar y habitantes de la zona
- Patrullajes de verificación
- Establecimiento de puntos de control/inspección
- Vigilancia imparcial con respecto a las actividades prohibidas de Hezbolá e Israel en la zona de separación
- Desminado y desactivación de explosivos



El Señor Ministro de la Defensa Nacional, entrega el Pabellón Nacional al personal del V contingente que actualmente forma parte de las Fuerzas Interinas de las Naciones Unidas en El Líbano

- **Observadores Militares en Misiones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)**

Por otra parte, la Fuerza Armada de El Salvador, en cumplimiento a los compromisos internacionales adquiridos con la ONU, se encuentra participando activamente en las Operaciones de Paz de la Organización de Naciones Unidas en calidad de Observadores Militares, teniendo hasta la fecha un total de 01 Oficial Superior y 11 oficiales subalternos, los cuales han sido desplegados en las misiones de Costa de Marfil (UNOCI), Sudán (UNMIS), Liberia (UNMIL) y el Sahara Occidental (MINURSO), desarrollando tareas de patrullaje y supervisión en las áreas delimitadas dentro de su sector de responsabilidad.



Personal de Señores Oficiales, desplegados como Observadores Militares en Misiones de la Organización de las Naciones Unidas, durante sus actividades de supervisión de cese de hostilidades y cumplimiento de los acuerdos firmados por las partes, dentro de sus diferentes sectores de responsabilidad

D. AUXILIO Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

Todos los acontecimientos de alteración del medio ambiente, de origen natural, inducido, o producido por acción humana, que por su gravedad y magnitud ponga en peligro la vida, las actividades humanas o genere un daño significativo para los recursos naturales, produciendo severas pérdidas al país o a una región, requieren de la rápida intervención de los efectivos militares en cumplimiento al mandato Constitucional y con el objeto de minimizar el efecto negativo de las mismas en el seno de la población salvadoreña; es por esto que durante el presente período se realizaron un aproximado de veintiséis 26 reuniones de coordinación en las que participaron personal de la Fuerza Armada, Dirección General de Protección Civil (DGPC), Gobernaciones Departamentales, Cuerpo de Bomberos, Policía Nacional Civil (PNC), Comandos de Salvamento, entre otras instituciones, a fin de mejorar las coordinaciones que se ejecutarían en caso de presentarse diversas emergencias durante la época lluviosa. De igual forma se efectuaron reconocimientos aéreos, terrestres y navales en lugares como Hacienda Astoria, área general de Comalapa, San Luís Talpa, San Juan Talpa, Cantón Las Hojas, La Libertad, Olocuilta, Montebello, Colonia Montreal, Bajo Lempa, Río Grande de San Miguel, Ilopango, Sacacoyo, San Luís La Herradura, Costa del Sol, entre otros, a fin de detectar inundaciones, así como, deslizamientos de tierras, cierres de carreteras por deslizamientos y otros que sean derivados a causa de las lluvias.



Un Helicóptero UH-1H, durante un vuelo de reconocimiento y verificación sobre las zonas propensas a sufrir mayor daño durante las emergencias provocadas por los cambios climatológicos

Así mismo durante el presente período se realizó la evacuación de un aproximado de mil ciento diecisiete 1,117 personas en todo el territorio nacional, en coordinación con la DGPC, Gobernaciones, PNC, Comandos de Salvamento y otras instituciones, los cuales fueron llevados a diversos albergues durante el desarrollo de las Tormentas Tropicales Alex, Matthew y Nicole, a referido personal les fueron proporcionados paquetes alimenticios, agua embolsada, frazadas, colchonetas, medicinas, consultas médicas y odontológicas, de igual forma se proporcionó la seguridad respectiva.



Personal de la Fuerza Aérea Salvadoreña y Fuerza Naval de El Salvador, llevando a cabo misiones de evacuación de personal civil, dentro del marco de apoyo a la población salvadoreña durante el desarrollo de desastres naturales, o acontecimientos que pongan en riesgo la vida de las personas

V. INSTANCIAS O SECTORES DIRECTAMENTE BENEFICIADOS





Durante el período comprendido entre JUN010 y MAY011, ésta Cartera de Estado presenta el resumen ante la Honorable Asamblea Legislativa y a través del presente Informe de Labores, el logro de los objetivos del Plan de Trabajo Institucional, así como el resultado de todas aquellas tareas que de él se derivan, auxiliando a la población en casos de desastres naturales, realizando evacuaciones y llevando refugio, alimentación y seguridad a nuestros compatriotas afectados, haciendo énfasis en las tareas de carácter excepcional ordenadas directamente, y en estricto apego a las leyes de la República, por el Señor Presidente Constitucional y Comandante General de La Fuerza Armada, resaltando entre estas el apoyo brindado a la Policía Nacional Civil en materia de Seguridad Pública, a la Dirección General de Centros Penales, brindando la seguridad perimetral y el control del ingreso y egreso del personal de los centros penales y de readaptación, a la Dirección General de Migración y Extranjería, controlando los diferentes pasos no habilitados a lo largo de la frontera nacional, siempre caracterizado por la férrea disciplina y el deseo inquebrantable del cumplimiento del deber, sentimiento marcado dentro de la Institución Castrense desde su fundación un 7 de mayo de 1824, cimentado en los valores y virtudes militares que siempre han distinguido a los hombres y mujeres de uniforme que persiguen un solo objetivo, el cual es llevar la tranquilidad a todo el pueblo salvadoreño, ejecutando misiones en todo el territorio nacional para detener la ola de violencia, criminalidad, trata de personas, contrabando y tráfico de drogas y estupefacientes que azota a nuestra Nación, con la finalidad de crear un ambiente que permita al Estado lograr alcanzar los más altos niveles de progreso y paz social.

En el marco de la contribución a nivel regional, sobresale el trabajo de la Conferencia de Fuerzas Armadas Centroamericanas, estrechando los lazos de amistad entre los ejércitos que la conforman y presidiendo esta conferencia el Ministerio de la Defensa Nacional a través del funcionamiento de la Secretaría General Protempore, así como la contribución institucional al quehacer de la Comisión de Seguridad del Sistema de Integración Centroamericano (SICA).

Como Estado parte de la Organización de las Naciones Unidas y en cumplimiento a las diferentes resoluciones del Consejo de Seguridad, es importante resaltar la participación del quinto contingente de soldados salvadoreños en las Fuerzas Interinas de las Naciones Unidas en El Líbano, así como también, la participación de observadores militares desplegados alrededor del mundo colaborando con países que han sufrido conflictos armados y se encuentran en el proceso de reunificación.

De esta forma, la Fuerza Armada de El Salvador informa que ha contribuido de gran manera a la consecución de los objetivos nacionales de Defensa, Seguridad y Desarrollo, en concordancia con las Políticas del Gobierno Central y en fiel apego a los reglamentos internos que rigen nuestra Institución, así como, a las leyes de la República.



La Fuerza Armada de El Salvador, cumpliendo con su mandato constitucional, en el desarrollo de diferentes actividades encaminadas al bienestar de toda la población salvadoreña



ANEXO

Mensaje del Señor Presidente Constitucional de la República y Comandante General de la Fuerza Armada, durante la celebración del “Día del Soldado Salvadoreño”

Muy buenos días a todos y todas en el Día del Soldado Salvadoreño.

Me complace participar de nuevo de este sincero homenaje que el pueblo salvadoreño brinda a los hombres y mujeres de nuestra Fuerza Armada.

Les felicito también por formar parte de una de las instituciones más valoradas y respetadas por toda la población y, por supuesto, también por este Presidente.

Quiero, además, en este día, agradecerles sinceramente la importante labor que vienen realizando desde hace un año y medio en apoyo a las tareas de seguridad ciudadana en todo el territorio nacional.

Sé muy bien el enorme esfuerzo que eso ha supuesto y valoro profundamente la dedicación y lealtad hacia el pueblo salvadoreño y hacia este Servidor, que demuestran cada día en las calles.

Esta nueva labor en materia de seguridad, que les he encomendado, fue establecida a través de un Decreto Ejecutivo, por el plazo de un año, que precisamente vence en estos días. Esa labor ha sido realmente exitosa. No me cabe ninguna duda. Los resultados obtenidos hasta el presente lo muestran.

Debemos, entonces, continuar y profundizar el trabajo conjunto de la Fuerza Armada con la Policía Nacional Civil en materia de brindar seguridad ciudadana. Por esta causa, quiero anunciar esta mañana que he decidido prorrogar durante un año más, la vigencia del Decreto 70 que habilita a la Fuerza Armada a participar en operaciones de mantenimiento de la paz interna.

A la luz del trabajo realizado por nuestros efectivos militares, ya nadie cuestiona su aporte en este campo, como tampoco su respeto escrupuloso a los derechos humanos y su lealtad inquebrantable a la institucionalidad de nuestro país.



A la par sabemos que la buena batalla emprendida es larga y el éxito se obtendrá con una estrategia correcta, estrategia que poseemos, y con el desempeño eficaz y permanente de soldados y policías.

Por lo tanto, estoy seguro de que compartirán las razones que me llevan a mantener esta medida, en el contexto de la batalla de largo aliento que mantenemos contra el crimen organizado y la delincuencia común.

El trabajo conjunto con la Policía, así como la labor de control en centros penales y en puntos ciegos de la frontera, han sido las áreas de desempeño de los efectivos militares y en las mismas, lo han hecho con eficacia.

Sin embargo, a mi juicio, así como a juicio de otros sectores que han apoyado el desempeño militar en materia de seguridad pública es preciso pensar en una ampliación de las tareas y radios de acción de la Fuerza Armada para profundizar la lucha contra el crimen. Esta ampliación, esencialmente en materia operativa en el territorio nacional, debe ser analizada, consultada y consensuada, de manera que podamos dar una respuesta más contundente a la criminalidad y a la inseguridad.

En función de esta iniciativa, le he pedido al Gabinete de Seguridad que a partir de la semana próxima comience una ronda de reuniones con las fuerzas políticas para compartir y analizar conjuntamente las responsabilidades de la Fuerza Armada, en el marco del Plan de Seguridad.

Repito:

La ampliación de funciones en que estamos trabajando se da en el ámbito de la colaboración de la Fuerza Armada con la Policía Nacional Civil.

Pensamos, por ejemplo, que se hace necesario ampliar el radio territorial de actuación de nuestras fuerzas militares. Necesitamos ampliar la presencia de las fuerzas militares, de los efectivos militares en colaboración con la Policía Nacional Civil a aquellas zonas donde han emigrado las pandillas y han concentrado su accionar delincuencia.

Para que se entienda claramente amigos y amigas: No estamos pensando en modificar el marco jurídico que rige la naturaleza y el alcance de las funciones de la Fuerza Armada, tal como lo establece nuestra Constitución de la República.



No es tiempo ni oportunidad de tocar la Constitución en esta materia. Dentro del marco jurídico actual, es posible perfectamente ampliar y mejorar el desempeño militar y eso es lo que vamos hacer. El problema que enfrentamos no es de naturaleza jurídica. El problema para el gobierno y para el país es esencialmente financiero, es de recursos. Un despliegue más amplio de efectivos en el territorio, un mayor equipamiento, mejores condiciones de desempeño del personal policial y militar, estímulos para este personal va siempre acompañado de mayores erogaciones. Estamos realmente haciendo mucho con poco.

El área de Seguridad ha recibido una inversión histórica, que se ha destinado a aumentar el número de efectivos, a la dotación de vehículos, equipamiento y tecnología para la investigación.

Y sin embargo, a pesar de ese enorme esfuerzo que hemos hecho en estos casi dos años de gobierno, el presupuesto no alcanza.

Dicho en otros términos: la inseguridad es un escollo para la inversión y el crecimiento económico. Pero el incremento de la lucha contra el crimen y el delito, requiere necesariamente de mayores erogaciones, que la estrechez de recursos del Estado no permite hacer frente. De manera que así se realimenta este círculo vicioso que debemos cortar rápida y enérgicamente.

Enfrentamos a un enemigo muy poderoso, que se mueve a nivel regional con recursos que superan a los que disponen las fuerzas de seguridad de nuestros países. Hace unos días citaba este ejemplo, que da clara idea del poder económico de los grandes carteles de la droga que operan en nuestra región. Solo para dar un dato, El ingreso anual por contrabando de cocaína es del orden de los cien mil millones de dólares, casi cinco veces más que el Producto Interno Bruto de El Salvador.

Ya ven entonces la enorme disparidad de recursos entre el país y el enemigo que enfrentamos. Es preciso entonces, que nuestra sociedad en su conjunto haga un esfuerzo extraordinario para una batalla que también es extraordinaria. En la justa medida en que dispongamos de los recursos necesarios para ampliar nuestra tarea contra el delito, podremos comenzar a crear el círculo virtuoso de mayor seguridad y, por tanto, mayor inversión productiva y mayor crecimiento y riqueza.



La Fuerza Armada nos ha hecho saber a través del Señor Ministro de la Defensa Nacional, que requiere de un aumento extraordinario de su presupuesto del orden solo para este año, 33 millones de dólares, dentro del marco del Plan de Seguridad que hemos diseñado y que estamos implementando. De hecho, el Gabinete de Seguridad en su conjunto, ha elaborado una serie de medidas y acciones que implican una profundización y ampliación del Plan que requiere un presupuesto extraordinario de casi 400 millones de dólares, entre los que se incluyen por supuesto, los 33 millones destinados a la Fuerza Armada para este año.

En ese presupuesto, preparado por el Gabinete de Seguridad, se reflejan también las necesidades de otras instituciones como la propia Policía Nacional Civil, Centros Penales, la Fiscalía General de la República, la Academia de seguridad Pública y los planes de prevención, que son parte inseparable del Plan de Seguridad.

Es evidente que el gobierno no cuenta con estos recursos extraordinarios. Pero también, es evidente, es más que evidente, que el Plan de Seguridad es una prioridad no sólo del gobierno, sino de toda la sociedad salvadoreña.

De modo que se hace necesario que generemos rápidamente un proceso de consultas y discusiones para definir la manera de obtener esos recursos extraordinarios. Por ello, en el transcurso de la semana próxima, llevaremos a consideración del Consejo Económico y Social, donde está representado además del Gobierno, la Empresa Privada, los sindicatos de trabajadores, el movimiento social, las organizaciones no gubernamentales y la academia y también llevaremos a consulta de la Comisión Consultiva Presidencial, que reúne a todos los partidos políticos y ex mandatarios, una propuesta que ha elaborado el equipo técnico del Ministerio de Hacienda para analizarla, discutirla y consensuarla y luego elevarla a consideración de nuestra honorable Asamblea Legislativa.

Yo quiero pedir a toda la sociedad salvadoreña un esfuerzo muy especial para atender esta coyuntura en la que estamos impulsando nuestra apuesta en la lucha contra el crimen organizado y por la paz y seguridad del país.



Insisto: Este esfuerzo extraordinario que llevará a cabo el Gabinete de Seguridad Pública en el que está incluido la Fuerza Armada, requiere de recursos extraordinarios y por lo tanto requiere también de un es fuerza nacional extraordinario.

Amigos y amigas: He dicho que la inseguridad es un obstáculo para la inversión y el crecimiento económico del país, eso nadie lo duda. Pero no comparto el criterio de que sea el único obstáculo o el más importante.

Las recientes cifras dadas a conocer por la Comisión Económica para América Latina - CEPAL – acerca de las inversiones extranjeras durante el año 2010, revelan que El Salvador es el país con menor inversión extranjera de todo el sub continente, de toda América Latina.

Las razones, según explican los técnicos de la CEPAL en este estudio, obedecen, en primer lugar, a factores externos como el fuerte impacto de la crisis financiera internacional, desatada en 2008, que es cuando comienza a caer la curva de inversión en toda América Latina. Y está demostrado que uno de los países, sino el país que resultó y que enfrentó con mayor vulnerabilidad esta crisis, es precisamente El Salvador.

En el caso específico entonces de nuestro país, los técnicos de la CEPAL destacan que El Salvador venía de una cifra alta de inversión extranjera, fruto de la venta de los bancos de nuestro país.

Además, este año ha habido un cambio en la forma en que se miden estos indicadores. Se han ajustado y transparentado estos mecanismos de medición y se dan a conocer los datos netos, los datos reales de la inversión. Pero a la par de esta consideración que he querido hacer, hay otra revelación del estudio de CEPAL que hay que tener muy en cuenta.

El Salvador es el país del sub continente cuyos empresarios más han invertido fuera de su país. Es el primero de toda América Latina, en este lamentable sentido.

Traigo a cuenta este tema, porque necesitamos que nuestros empresarios acompañen el proceso incipiente de recuperación y crecimiento que estamos atravesando. Hemos dicho que podemos crecer 2.5% este año y vamos en esa dirección.



El primer trimestre de este año ya muestra un crecimiento importante de las exportaciones, del flujo de remesas y de algunos rubros como la industria de la construcción y la maquila, que se habían caído como resultado de la crisis que inició el 2008, pero que ya ha comenzado a generar empleo al punto de que hemos recuperado los puestos de trabajo perdido durante la crisis que nos golpeo 2008 y todo a lo largo del 2009.

Quiero pedir en este foro a nuestros empresarios que acompañen este proceso de recuperación económica, que inviertan en el país, que confíen en la capacidad de la sociedad salvadoreña para salir adelante.

El Salvador ha conseguido ser el único país de toda América Latina que la administración del Presidente Barack Obama ha elegido como socio para el crecimiento.

Los Estados Unidos han puesto la mirada en nosotros, en las potencialidades de El Salvador y en la capacidad de su pueblo. Estados Unidos ha seleccionado a El Salvador, como el único país, el único país de este sub continente de América Latina, para construir una alianza firme que permita renovar los obstáculos o remover los obstáculos al crecimiento económico acumulados históricamente y que crea las condiciones para el despegue económico, el crecimiento económico de mediano y largo plazo.

Estados Unidos cree en las potencialidades de El Salvador y en la capacidad de su pueblo. Estamos, por tanto, a las puertas de un renacer productivo y de desarrollo del país que no podemos dejar escapar.

Es hora, pues, de que el empresariado salvadoreño se comprometa de hecho, más que de palabra, con el país y con su gente, con la realización de inversiones productivas.

Mi gobierno ténganlo por seguro amigos y amigas empresarios y empresarias, les asegura que profundizará hasta donde sea posible los recursos que estamos inyectando al combate al crimen y al delito.



En esta batalla el gobierno y este servidor no persiguen ningún fin político y mucho menos económico. Nosotros vamos detrás de la paz, de la armonía social, la seguridad para la Patria.

Mi gobierno brinda la seguridad jurídica y la estabilidad institucional que se requiere para la inversión. En dos años, no hemos cometido ni un tan solo acto, no hemos tomado ni una tan sola decisión, no hemos hecho ni una tan sola declaración pública, que haya puesto en riesgo la seguridad jurídica del país, que haya puesto en riesgo, la estabilidad institucional que requiere la inversión privada y sobre todo, que haya puesto en riesgo la credibilidad nacional e internacional de que goza El Salvador.

Estamos seguros de que el apoyo del gobierno estadounidense, a través del Asocio para el Crecimiento y otras iniciativas, como la iniciativa Bridge o la inminente posibilidad de la entrega de un segundo compacto del Fondo del Milenio y de iniciativa de otros países importantes de la región como el gigante Brasil, o de organismos internacionales de crédito, como la banca multilateral, el Banco Mundial, el BID, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Centroamericano de Integración Económico, entre otros, todo esto contribuye a crear el clima adecuado de negocios que los empresarios necesitan. Pero para esto es preciso, amigo y amigas una actitud positiva y activa del capital salvadoreño.

Vamos a un evento electoral dentro de unos meses y en cualquier otro país, y el nuestro no es la excepción, la proximidad de una consulta electoral, siempre es fuente de incertidumbre política. Hago un llamado entonces, a las fuerzas políticas del país, a todos los partidos que participarán en la próxima contienda electoral, a que asuman esta contienda con civismo y con responsabilidad, para que no sean con sus acciones y decisiones, fuentes generadoras de incertidumbre. Este gobierno no va tomar ninguna decisión, ni a promover ninguna acción, que pueda generar la incertidumbre política, que suele aparecer en momento previos, a una nueva consulta electoral. Tenemos que pensar, no solo en la próxima elección, sino que fundamentalmente, en la próxima generación Amigos, amigas, hombres y mujeres de la Fuerza Armada:

He querido hacer referencia a este importante tema, porque se relaciona directamente con el enorme esfuerzo que ustedes están haciendo, para llevar paz y



seguridad, a los hogares del país. Esperaría una actitud similar, una entrega y contribución, como la que mostrado hasta ahora, la Fuerza Armada, esperaría esa actitud, de otros sectores de la sociedad. Ustedes han asumido esta responsabilidad, con patriotismo y estoicismo. Como Presidente y Comandante General de la Fuerza Armada, me siento orgulloso por el trabajo que ustedes vienen haciendo. Y les estoy agradecido por la lealtad y el apoyo que me brindan.

Ya en los últimos tiempos, en el cumplimiento del deber, han caído efectivos de la Fuerza Armada y han dejado a sus familias y a la institución, con una irreparable pérdida. Es por ello, que le he solicitado al Ministro de Hacienda, que junto con el Ministro de la Defensa Nacional y el Ministro de Justicia y Seguridad, estudien y preparen una serie de medidas de reparación, para las familias de nuestros caídos en el cumplimiento del deber, con los recursos de que dispone el gobierno. Lógicamente, me refiero a efectivos, tanto militares, como policiales. Quiero que interpreten esta iniciativa de este Presidente, como un reconocimiento del pueblo salvadoreño y de su gobierno, hacia sus más esforzados y valientes servidores.

En esta nueva celebración del Día del Soldado Salvadoreño, reciban mi gratitud, mi felicitación y mi afecto y háganlo extensivos a sus familiares.

Que Dios bendiga a la gran familia militar; que Dios bendiga a la Fuerza Armada de El Salvador; que Dios bendiga al pueblo salvadoreño.